

Circular No. 1

Circular de Respuestas: Proceso RI-CM-BS-2026-061, Renovación de Licencias de Software para los Sistemas Misionales del Registro Inmobiliario, dirigido a MiPymes, 2da. Convocatoria

Pregunta 1: ¿Para verificar si podemos cotizar esta suscripción, favor entrar a este link y decirnos exactamente cuál producto quieren renovar?

[Mapbox pricing](#)

<https://www.mapbox.com/pricing>

Respuesta 1: Se requiere la renovación del licenciamiento de mapbox que cumpla con las especificaciones técnicas detalladas en el TDR conforme al numeral 7

Pregunta 2: Nombre del software o aplicación actual: ¿Cuál es el nombre del sistema, visor o ERP (desarrollo propio o de terceros) que actualmente está consumiendo la API de Mapbox en su infraestructura?

Respuesta 2: El nombre del sistema que esta consumiendo el API de mapbox es **Localizador de inmuebles**, fue desarrollado por nosotros y se encuentra alojado en nuestro catalogo de servicios en la siguiente URL: <https://servicios.ri.gob.do/LocalizadorDeInmuebles>

Pregunta 3: Identidad de la cuenta: ¿Bajo qué nombre de cuenta, razón social o correo electrónico administrativo se encuentra registrada la llave de API (API Key) que se está utilizando actualmente?

Nota Estratégica sobre el Presupuesto: Hacemos de su conocimiento que, según los tarifarios oficiales del fabricante para planes *Enterprise*, el volumen de 2,000,000 de consultas mensuales de imágenes exigido en el pliego supera significativamente el presupuesto oficial asignado por la institución para este proceso. Tener los datos de su cuenta actual es la única vía para que el fabricante evalúe si existe alguna condición preexistente que permita acercar los costos a su apropiación presupuestaria.

Respuesta 3: La API Key se encuentra registrada bajo la cuenta institucional asociada al correo electrónico aplicacionesji@ji.gob.do.

Dado el 24 de agosto de 2026

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Julio Abraham Ponce De La Rosa

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/D369-SOA5-ZOMF-W330>